

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 6.353/2015

En cumplimiento del artículo 21, apartado 4 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público el acuerdo de Junta de Gobierno Local, por el que se designa la composición de las Mesas de Contratación del Ayuntamiento de Córdoba.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuer-

do:

Número 948/15. Contratación. Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y Gestión, de designación de miembros de la mesa de contratación.

Visto y conocido el informe emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Internos, de 6 de octubre actual, en relación a la Composición de la Mesa de Contratación para los expedientes tramitados por la Unidad de Contratación Administrativa de este Ayuntamiento, y de conformidad con la Proposición que más arriba se cita, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes

Acuerdos:

Primero. Aprobar la siguiente composición de la Mesa de Contratación para los expedientes tramitados por la Unidad de Contratación Administrativa:

#### PRESIDENTE:

Titular:

Don Miguel Ángel Moreno Díaz.  
Director General de Gestión

Suplente:

Doña Salud Gordillo Porcuna  
Subdirectora General de Gestión

#### VOCALES:

Titulares:

Doña Paloma Pardo Ballesteros.  
Interventora General Municipal.

Doña Mercedes Mayo González.  
Titular de la Asesoría Jurídica.

Doña Salud Gordillo Porcuna.  
Subdirectora General de Gestión

Don Rafael Castellano Reyes.  
Técnico Gestión de Compras.

#### SECRETARIO:

Titular:

Don Manuel J. Petidier Huertos.  
Jefe Departamento Servicios Internos.

Suplentes:

Doña Amelia Baena Borrego.  
Viceinterventora General.

Doña Montserrat Ruiz Ruiz.  
Jefa del Departamento de Fiscalización.  
Doña Luisa Muñoz Pérez.  
Técnica Gestión.

Don Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención General.

Don Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa.  
Titular Adjunto de la Asesoría Jurídica.

Don José González Santacruz.  
Letrado-Asesor.

Don Miguel Aguilar Jiménez.  
Letrado-Asesor.

Doña Inmaculada Vela Muñoz.  
Auxiliar Administrativo de Contratación.

Doña Inmaculada Vela Muñoz.  
Auxiliar Administrativo de Contratación.

Suplentes:

Don Rafael Castellano Reyes.

Técnico Gestión de Compras.

Doña Inmaculada Vela Muñoz.

Auxiliar Administrativo de Contratación.

Doña Ana Torrero Plaza.

Auxiliar Administrativa de la Unidad de Contratación.

Don Francisco Javier González Serrano

Auxiliar Administrativo de la Unidad de Contratación

Doña Francisca Moyano Gómez.

Auxiliar Administrativa de la Unidad de Contratación.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Perfil del Contratante y portal de transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, dando traslado del mismo a las Áreas y órganos afectados.

En Córdoba, a 9 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.